

Linares, 18 de Diciembre 2019

DECRETO EXENTO N° 5416

VISTOS:

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada “**SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO INFORMÁTICO**” ID 2337-73-LP19;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a propuesta pública, confeccionadas por la Secretaria Comunal de Planificación;

El Decreto Exento N°4926 de fecha 21 de Noviembre de 2019 que llama a propuesta pública para la licitación denominada “**SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO INFORMÁTICO**”;

El artículo N°37 del Reglamento de la Ley de Compras 19.886 referido a las comisiones evaluadoras para propuesta pública sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley 20.730, respecto de la designación de las comisiones evaluadoras para licitaciones que superen las 1000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

DESÍGNESE, como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta pública “**SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO INFORMÁTICO**”, en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Juan Salgado Castro		Contabilidad y Presupuesto
Juan Bertucci Ferretti		Encargado de Inventario Daem
Karen Avendaño Vásquez		Sectorialista Secplan

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación, en el evento de no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen;

Comuníquese, Transcribese y Archívese.




CARMEN ALICIA AVARIA RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

1. Administración Municipal.
2. Departamento Jurídico.
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Director de Control Municipal
5. Sr. Juan Bertucci Ferretti
6. Srta. Karen Avendaño Vásquez
7. Sr. Juan Salgado Castro
8. Encargado de la Ley 20.730 (Alejandro Rubio)
9. Secretaría Comunal de Planificación.
10. Archivo Oficina de Partes/
MMV/CAAR/EDDN/CBF/cpf.




MARIO MEZA VÁSQUEZ
ALCALDE DE LINARES